

CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 13 de agosto de 2024, Eólica Cumbres del Ñuble SpA, ha solicitado concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica correspondientes al proyecto denominado Línea Eléctrica Interior 33 kV Cumbres del Ñuble Oriente, ubicado en la región de Ñuble, provincia de Punilla, comuna de San Nicolás. La presente solicitud de concesión definitiva afectará las propiedades particulares y el bien nacional de uso público que se indican a continuación:

LISTADO DE PROPIETARIOS LÍNEA ELÉCTRICA INTERIOR 33 kV CUMBRES DEL ÑUBLE ORIENTE														
ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	LONGITUD AFECTADA POR LÍNEA ELÉCTRICA INTERIOR 33 kV CUMBRES DEL ÑUBLE ORIENTE 1 (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	LONGITUD AFECTADA POR LÍNEA ELÉCTRICA INTERIOR 33 kV CUMBRES DEL ÑUBLE ORIENTE 2 (m)	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	N° DE PLANO	LONGITUD CRUCE BNUP [m]
01	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	ELYS DE LA ROSA CONTRERAS MENDOZA	LOTE UNO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISÓN DE LOS TÍTULOS LA MARAVILLA	966,40	2.733		515	473	2015	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-01	
02	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	AGRÍCOLA TIERRA NUEVA LIMITADA	EL LOTE OCHO DENOMINADO LA LOMA, FORMADO POR LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO EL PINO	433,80	1.115		3.739	3.592	2016	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-02	
03	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	ELYS DE LA ROSA CONTRERAS MENDOZA	LOTE DOS RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS TITULOS LA MARAVILLA	712,66	1.948		3.264	3.004	2014	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-03	
04	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	FRANCISCO JAVIER PARRA BASTIAS	LOTE DOS DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO EL LITRE, FORMADO DEL PREDIO DENOMINADO EL PINO	472,63	1.087		992	901	2008	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-04	
05	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	SOFANOR DE LA ROSA MERINO	HIJUELA NÚMERO CINCO FORMADA DEL PREDIO UBICADO EN EL TÍTULO LA MARAVILLA	120,82	388		1.492	1.470	1989	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-05	
06	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	ELYS DE LA ROSA CONTRERAS MENDOZA	HIJUELA NÚMERO SEIS FORMADA DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	85,66	274		1.664	1.635	1989	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-06	
07	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	JUAN DAMIAN MERINO Y ELYS DE LA ROSA CONTRERAS MENDOZA	HIJUELA SIETE FORMADA DEL PREDIO UBICADO EN EL TÍTULO LA MARAVILLA	76,61	245		879 2.733	869 1.604	2011 2002	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-07	
08	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	JUAN DAMIAN MERINO Y ELYS DE LA ROSA CONTRERAS MENDOZA	HIJUELA OCHO FORMADA DEL PREDIO UBICADO EN EL TÍTULO LA MARAVILLA	75,23	240		879 2.733	869 1.604	2011 2002	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-08	
09	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	MARIA IVA ORTEGA MERNIO	UN RETAZO DE TERRENO UBICADO EN TITULO LA MARAVILLA	227,63	1.557	201,53	607	525	1999	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-09	
10	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	SOFANOR DE LA ROSA MERINO	LA MARAVILLA	8,36	62	8,64	195	192	1989	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-10	
11	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	BNUP	ruta N-310									8,11
12	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	ELYS DE LA ROSA CONTRERAS MENDOZA	LOTE UNO RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS TÍTULOS LA MARAVILLA		303	73,98	181	166	2015	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-12	
13	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	FORESTAL AURORA SPA	LOTE NÚMERO DOS FORMADO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MARAVILLA		7.413	1.806,14	861	773	2007	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-13	
14	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	MARIA PROSPERINA LÓPEZ VIVANCO	RETAZO DE TERRENO DE VEINTICUATRO CUADRAS DE SUPERFICIE		2.631	641,46	1.232	972	1985	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-14	
15	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	JESSICA SEPÚLVEDA NAVARRETE	"LOTE B" DE DIECISIETE COMA VEINTIDÓS HECTÁREAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR LA MARAVILLA		1.125	335,61	5.677	4.451	2021	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-15	
16	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	PEDRO NOLASCO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNA DE SAN NICOLÁS, DE UNA SUPERFICE DE CUARENTA CUADRAS, MAS O MENOS		2.800	1017,73	1.270	765	1996	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-16	
17	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN SILVOAGROPECUARIO	"FUNDO SANTA JOSEFINA ", UBICADO EN LA COMUNA DE SAN NICOLÁS, FORMADA DE LOS ANTIGUOS PREDIOS "CHANGARAL" Y "TRILINCO"		2.223	807,56	1.775	1.754	2019	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-17	
18	SAN NICOLÁS	PUNILLA	ÑUBLE	AGRICOLA DOÑA AMELIA SPA	LOTE UNO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL FUNDO SANTA MARIA DE CHANGARAL		3.461	1426,69	4.346	3.675	2017	SAN CARLOS	LEICUOR-PES-18	

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, se hace presente que el Proyecto afectará las siguientes instalaciones:

Tabla 1. Instalaciones afectadas por Línea Eléctrica Interior 33 kV Cumbres del Ñuble Oriente 1.

Identificación de la instalación	Cruce entre cámaras	Propietario
Línea MT 23 kV Alimentador San Carlos	C26 – C27	COPELEC LTDA.

Tabla 2. Instalaciones afectadas por Línea Eléctrica Interior 33 kV Cumbres del Ñuble Oriente 2.

Identificación de la instalación	Cruce entre cámaras	Propietario
Línea MT 23 kV Alimentador San Carlos	C91 – C91A	COPELEC LTDA.
Línea MT 23 kV Alimentador San Carlos	C91 – C91A	COPELEC LTDA.

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente los cruces y afectaciones indicados precedentemente, sin que existan otros cruces ni paralelismos con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.